



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
74	2089	05/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PEDRO FLORES BARRAZA	Nº	135-68
RUT EMPRESA	6252550-9	FONO	233618
REGIÓN	XV REGIÓN	CIUDAD	
COMUNA	ARICA	EMAIL@	pedrofloresb@hotmail.es
DOMICILIO	THOMPSON		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	EQUIPO PETROLERO (SET GENERADOR)		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 25	Tara ▶ 20	PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA	
RUTA A RECORRER	5 NORTE, 11 CH		
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje	05/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3	Carga ▶ 2.40	Total ▶ 3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.05	Carga ▶ 3.85	Total ▶ 4.9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.20	Carga ▶ 7.90	Total ▶ 18.80

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ 1258KAD	SemiRemolque ▶ 1258KAD	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.90	10.15			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	6	17	22			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.30			

Debe dar aviso a Carabineros de Chile Emejari y Cia. de Telefonos

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TOMAR TODAS LAS PRECAUCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN LA RUTA 11CH

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/01/2012 FECHA HASTA ▶ 08/01/2012

COD_AUTENTIF.37201215-01-2011-3929-2010-030386396

[Firma]
LUZARATE CARRASCO
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

[Firma]
HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 DIRECCION DE VIALIDAD
 REGION DE ARICA Y PARINACOTA